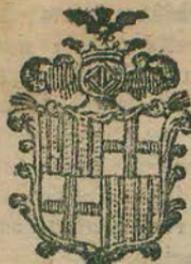


DIARIO DE BARCELONA,



Del viernes 2 de

agosto de 1816.

Nuestra Señora de los Angeles, y San Estéban papa y mártir.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de Santa Isabel, de religiosas de San Francisco de Asis: se reserva á las siete y media.

Dias horas.	Termómetro	Barómetro.	Vientos y Admosfera.
31 11 noche.	18 grad.	27 p. 10 l. 9	S. O. semicubierto.
1 6 mañana.	17	4 28	E. idem.
id. 2 tarde.	19	9 28 1	S. E. idem rociado.

FRANCIA.

Paris 1.º de junio.

La administracion de la gran opera acaba de fixar nuevas disposiciones para la admision de las piezas que quieran presentarse. Se establecerán dos juzgados para la censura de las palabras. El primero se compondrá de cinco individuos, hombres de letras, y de ellos se sacarán tres á la suerte para el exámen de cada pieza. Parece que estos tres censores deberán satisfacer las preguntas siguientes:

- 1.^a Este poema está bien tratado?
- 2.^a Es interesante?
- 3.^a Está escrito correctamente?
- 4.^a Contiene algo contra las buenas costumbres ó decoro público?

Satisfechas estas preguntas por concordancia de dos individuos de los tres que componen el primer juzgado, pasará la pieza á ser examinada por el segundo, que se compondrá de los actores de la opera.

Los miembros que han de componer el juzgado literario son M. M. Michand, Oárlos Nodier, Reynonard, Picard, y Dtoffmann: este parece se ha excusado; y es tanto mas sensible como que es uno de los mejores poetas líricos que tenemos en el dia, y que de todos los censores nombrados era seguramente el mas apropiado.

Amas de estos dos juzgados habrá otro tercero que axáminará la parte música: Este se compondrá de M. M. Cherubini, Mehul, Berton, Boséldien, y Spontini. No podia hacerse mejor eleccion.

Resulta pues que con tanto examen, y tanto juzgado será verdaderamente toda una opera, lograr que se apruebe una opera: pero tambien el público tendrá de aqui en adelante el derecho de ser escru-

puloso y de exigir poemas bien escritos, bien tratados, bien interesantes, y de música bien expresiva, bien melodiosa, y bien agradable.

Seria de desear que igual método de admision se introdugese para las comedias francesas: seguramente entonces solo se representarían obras maestras.

Es verdad que un autor emplearía toda su vida para lograr se le admitiese una pieza, pero á lo menos tendria al morir la fundada esperanza que su obra seria representada con aceptacion despues de su segunda, ó tercera generacion.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

D. Andres Perez de Herrasti Perez del Pulgar, Viedma y Arostegui, Guzman, Fernandez de Córdoba, Sandoval, Gadea y Bazan; Gran Cruz con Corona laureada y banda de la Real y militar órden de San Fernando, Gran Cruz de la Real y militar de San Hermenegildo; Caballero de la de la Lis de Francia; Condecorado con las insignias de Ciudad Rodrigo, Tarancon, Tamames y la del sufrimiento por la Patria, Teniente general de los Reales Egércitos, Gobernador Militar y Político de la Plaza de Barcelona y su distrito, Presidente de la Junta Municipal de Sanidad de ella, y Juez protector y conservador de su Teatro &c. &c.

Acorde con el Excelentísimo Señor Capitan General de este Ejército y Principado el Señor Intendente, en que en la premurosa urgencia de haber de proveer á la subsistencia de las tropas estacionadas en Cataluña, que hace dos meses están viviendo al fado, no hay medio que pueda ser ménos sensible á los pueblos que el aprontar con corto anticipo al plazo ordinario el segundo tercio de la contribucion Catastral de este año, con lo qual nada se les sobrecarga en la cantidad del pago, ha pasado con fecha de 27 de este mes órden la mas executiva para que dentro diez dias, á contar de la citada fecha, tenga reunido cada pueblo el tanto que importa su indicado tercio, en inteligencia de que se extienden ya las cartas de pago para que se realice su cobro sin esperar otro aviso. El Sr. Capitan General ha hecho conocer así mismo al muy ilustre Ayuntamiento la necesidad y la importancia de que así se verifique. Y el muy ilustre Ayuntamiento, que está de por si bien penetrado de quan justo es que las tropas sean satisfechas, no puede ménos, al anunciar al público le órden con que se halla, que recomendar por su parte el que los contribuyentes del expresado tributo se apresuren al pago de él en los términos que lo hacen esperar los esfuerzos que en tiempos todavía mas apurados han hecho para el sostenimiento de los beneméritos defensores en quienes libramos entónces el logro de nuestros deseos y á quienes es razon que demos ahora pruebas de nuestra gratitud. Para cumplimiento pues de lo que con tanta precision se exige y persuadido de que en estos generosos vecinos podrán mas sus nobles sentimientos que los medios de coaccion que no podrán dexar

de usarse con qualquiera que no se preste : siguiendo lo acordado por el muy ilustre Ayuntamiento en el dia de ayer, *ordeno y mando* á toda persona contribuyente por el Real Catastro por qualquier respeto que sea , que dentro el término prescrito por el Sr. Intendente cumpla con el pago del segundo tercio de este año , presentando el último recibo á la Contaduría de dicho Real tributo , en el concepto de que no verificándolo se le *spremiará* segun Reales Ordenes sin otro aviso , no sirviéndoles la pretextuada disculpa de no haberlo leído ó que ignoran tales pregones.

Y que se publique el presente edicto por los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad con las formalidades de estilo. Dado en Barcelona á 31 de julio de 1816. = *Andres de Herrasti*. = *Joseph Ignacio Claramunt y Verde*, escribano mayor y secretario de dicho muy ilustre Ayuntamiento. = Lugar del Sello.

AVISOS AL PÚBLICO.

Se avisa á Doña Teresa Sanchez y Remisa, viuda de D. Julian Sanchez , y á Doña Jacoba y Doña Ana Maria Manet acudan á la Secretaría de la Capitanía General , donde se les entregarán ciertos documentos que les pertenecen.

Ignorándose el paradero de Jayme Palós y Raymunda Palós y Galcerán consortes , se les llama y cita por disposicion de S. E. la Real Audiencia y Sala que preside el noble señor D. Joseph Ignacio de Llorens , para que dentro el término de la ley comparezcan en la causa en ella vertiente entre partes del administrador de la causa pia fundada por el Dr. Francisco Papiol presbítero de una , y Agustia Comelles del comercio de esta ciudad de otra , en la que aquellos hicieron parte , escribano actuario D. Joseph Antonio Pich : en la inteligencia de que no compareciendo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar , y se pasará adelante hasta la conclusion de dicha causa.

El encargado del Consulado general de S. M. Siciliana , participa al Sr. D. Ignacio de Goygueta ó á sus herederos , pasen á su casa que la tiene en la calle de los Flasers , núm. 4 , pues tiene que comunicarles cierto asunto que les interesa.

Se hace saber al público que en este dia por su tarde , y en el parage acostumbrado se continuará la subhasta del místico de S. M. nombrado Terrible, con sus arreos y aparejos que constan de inventario, con arreglo á los pactos de la taba que manifestará el corredor Joseph Grous, y se rematará al mas beneficioso postor siendo suficiente.

Es orden de S. E. y Real Audiencia de este Principado , y Sala que preside el noble señor D. Joseph Ignacio de Llorens , Real Oidor , se venden dos casas sitas en la presente ciudad , la una en la calle de los Tallers signada de núm. 24 ; y la otra en la calle dels Capellans ó dels Archs signada de núm. 14 , en cada una de las quales habita un cerrejero , á tenor de las tabas que obran en poder del corredor Salvador Mletjós.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer

De Alcudia en 2 dias , el patron Miguel Pieras , mallorquin , xabega Jesus , Maria y Joseph , de 26 toneladas , con leña de su cuenta. = De la Habana y Málaga en 79 dias , el capitan Andres Almirall , catalan , bergantín la Concepcion , de 150 toneladas , con azúcar , añil y palo á varios. = De Barraci y otros puertos de la costa de levante en 18 dias , el capitan Jayme Guastovino , sardo , laud la Virgen del Rosario , de 3 toneladas , con arroz.

Retorno. En el meson de la Buena Suerte hay una calesa y una tartana para Figueras ó su carrera , otra tartana para Perpiñan , y otras comodidades para toda la costa de levante.

Pérdidas. Desde la travesía de San Olaguer á la calle de Trentaclaus se perdió un pliego de papeles , entre los quales hay un Real despacho de teniente: el boticario de la calle del Conde del Asalto , esquina á la de San Ramon , darán razon del sugeto á quien pertenecen , el que dará una competente gratificacion.

Se extravió de casa Deu , en la calle de la Bocaría , un perrito perdiguero de dos meses , color blanco , una oreja y cola color castaño , con otras señas que se darán junto con una buena gratificacion al que tenga la bondad de entregarlo al zapatero que trabaja en la puerta de dicha casa.

Sirvientes. Un muchacho de 18 años de edad desea encontrar casa para servir : se le hallará en la calle den Jaume Giralt , entrando por la dels Garders , primera escalerilla , primer piso.

Un sugeto de 40 años de edad , de buenas costumbres , desea encontrar casa para servir en clase de criado : sabe escribir , leer , guisar y tiene quien le abone : darán razon en la calle del Conde del Asalto , número 18 , en el entresuelo.

Una muchacha de 22 años de edad , desea encontrar casa para servir : el carpintero de la calle del Pino , núm. 6 , dará razon.

Un jóven soltero de 19 años desea hallar acomodo para servir en una casa de esta ciudad : en casa de Doña Juana March y Prats , calle del Conde del Asalto , núm. 7 , tercer piso , esquina á la calle den Guardia , darán razon.

Nodrizas. En la calle den Robador , tercer piso de la escalerilla de casa el señor Jayme Gams , semolero , informarán de una ama recién parida que desea criar.

En la calle mediana de San Pedro , casa de Ventura Bayé , medidor de granos , informarán de otra que tiene la leche de un mes.

Teatro. La misma comedia de ayer , y la opera *las Lágrimas de una Viuda.*

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi , Impresor de Cámara de S. M.,
calle de la Libreteria,